



Administración Autonómica

Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada

ENERGIA

**Anuncio de 13 de julio de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica denominada PASO A SF6 EN CD 55398 "UR.SUSPIRO MORO" Y CIERRE EN M.T. CON LAMT + LSMT 20 KV HACIA CD 55388 "J.NAVARRO" CONDUCTORES 47 AL1/8ST-1A Y RH5Z1 240AL18/30 KV, SITO EN URBANIZACIÓN SUSPIRO DEL MORO, T.M. DE OTURA (GRANADA). Exp. Núm. E-2060; 13.778/AT**

*Anuncio de 13 de julio de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica denominada PASO A SF6 EN CD 55398 "UR.SUSPIRO MORO" Y CIERRE EN M.T. CON LAMT + LSMT 20 KV HACIA CD 55388 "J.NAVARRO" CONDUCTORES 47 AL1/8ST-1A Y RH5Z1 240AL18/30 KV, SITO EN URBANIZACIÓN SUSPIRO DEL MORO, T.M. DE OTURA (GRANADA). Exp. Núm. E-2060; 13.778/AT*

De conformidad con lo establecido en los artículos 54, 55 y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de Diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública, del proyecto de referencia, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: E-Distribución Redes Digitales SLU con CIF: B-82846817 y domicilio social en C/ Escudo del Carmen 31, 18009 Granada

b) Objeto de la Petición: Solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto de instalación eléctrica denominada PASO A SF6 EN CD 55398 "UR.SUSPIRO.MORO" Y CIERRE EN M.T. CON LAMT+LSMT 20KV HACIA CD 55388 "J.NAVARRO" CONDUCTORES 47 AL1/8ST-1A Y RH5Z1 240AL 18/30 KV, sito en urbanización Suspiro del Moro, t.m. Otura (Granada).

c) Emplazamiento: PARAJE SUSPIRO DEL MORO Y URBANIZACIÓN SUSPIRO DEL MORO, CTRA. A-385 KM 0,66,OTURA, T.M. DE OTURA (GRANADA).

Coordenadas UTM30 – ETRS89

Coordenadas UTM30 – ETRS89	X	Y	HUSO
----------------------------	---	---	------

CD 55398 "UR.SUSPIROMO RO"	442.068	4.103.067	30
CT 55388 "J.NAVARRO"	442.132	4.103.210	30
APOYO PASO A/S	442.111	4.103.570	30

d) Características principales: LAMT: 368 ml. nuevo tendido aéreo sobre apoyos metálicos celosía galvanizada RU. Conductor 47- AL1/8ST-1A (antiguo LA56)

LSMT:

392 ml. nueva canalización bajo calzada, mixta 3T M.T. + 3T B.T. + 352m nueva canalización bajo calzada, mixta 2T M.T. + 2T B.T. + 7m nueva canalización en terrizo, 2T M.T. 480 ml Línea tipo RH5Z1 18/30 kV 3x240 mm<sup>2</sup> K-Al a 20kV.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN: C55398 "UR.SUSPIRO.MORO"

Celdas M.T.: Nuevo conjunto Celdas Norma GSM001 aislamiento en SF6 a 24kV y 630A

configuración LPL + Fusibles APR 63A + Nuevo CBT UNESA +

TR: Aparato transformador existente 630kVA B2.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN: C55388 "J.NAVARRO"

Sustitución de los actuales Seccionadores III y bases fusibles por Cut-Out XS de expulsión 24kV-

400A-fusibles 12A y adopción de medidas de protección de avifauna.

e) Finalidad: Reforma por paso a SF6 del CD 55398 "UR.SUSPIRO.MORO" y cierre eléctrico en M.T. 20kV, para mejora en la calidad y seguridad del suministro de la zona.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2. de dicha Ley.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 56. 2 de la citada Ley del Sector Eléctrico, "supondrá el derecho a que le sea otorgada la oportuna autorización, en los términos que en la declaración de utilidad pública se determinen, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública", por lo que los organismos oficiales que, en su caso, se encuentren incluidos en la relación de bienes y derechos afectados, lo serán a efectos meramente informativos de dicha obligación.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los titulares de los bienes y derechos afectados por dicho proyecto, incluidos los que pudieran haber sido omitidos, pudiendo formular las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del RD 1955/2000, de 1 de diciembre.

A estos efectos en el anexo adjunto se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa, con indicación de los propietarios.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos que estimen oportunos a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación indicada. En caso de que alguno de los titulares afectados e incluidos en la citada relación tenga firmado un acuerdo de ocupación de su finca con la beneficiaria, podrá aportarlo a los efectos de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Expropiación forzosa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, procede la publicación del presente trámite de información pública en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, donde podrá accederse a la documentación presentada para su examen.

Dicha documentación estará disponible en el enlace de acceso público que se cita a continuación:  
<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Asimismo, el acceso presencial al expediente podrá solicitarse únicamente por aquellos sujetos que no están obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos, en el mismo plazo de treinta días antes indicado, en las dependencias del Servicio de Energía de esta Delegación Territorial, sito en calle Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 5ª, de Granada, con cita previa, en día hábil y en horario de 9:00 a 14:00 h.

Para la petición de cita previa deberá contactar con el teléfono 955 012 012 o a través del correo electrónico [buzonweb.sac.cpie@juntadeandalucia.es](mailto:buzonweb.sac.cpie@juntadeandalucia.es). No obstante, los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento afectado.

La presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Granada, a 23 de julio de 2024  
Firmado por el Delegado Territorial, Gumersindo Carlos Fernandez Casas

**ANEXO**

**RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL “PROYECTO DE PASO A SF6 EN CD 55398 “UR.SUSPIRO.MORO” Y CIERRE EN M.T. CON LAMT+LSMT 20KV HACIA CD 55388 “J.NAVARRO” CONDUCTORES 47 AL1/8ST-1A Y RH5Z1 240AL 18/30 KV SITO EN URBANIZACIÓN SUSPIRO DEL MORO, T.M. OTURA, (GRANADA)” Expte. Núm. E-2060; 13778/AT.**

PLA S/P	Titular catastral	DATOS CATASTRALES DE LA FINCA				AFECCIÓN				
		Término Municipal	Referencia catastral	PARAJE	Cultivo	VUELO Longitud zona serv. (m)	Sup. zona afectación (m²)	APOYO Apoyo nº	Apoy. Sup. (m²)	OCUPACIÓN Ocup. Temp. (m²)
1	ALMANSA MORENO BARREDA LUIS JAVIER GARRIDO ROS JOSE MARIA DE ALMANSA GARRIDO MARIA ELISA DE ALMANSA GARRIDO LUIS JAVIER DE ALMANSA GARRIDO MARIA TERESA DE ALMANSA GARRIDO MANUEL FERNANDO DE ALMANSA GARRIDO JOSE MARIA	Villa de Otura	2234004VG4023S	Ctra. Bailen – Motril 12, Villa de Otura	E-Pastos	361,46	3.481,55	1,2 y 3	4,25	1034
2	HEREDEROS DE JOSÉ NAVARRO TORRES	Villa de Otura	2234002VG4023S	Ctra. Bailen – Motril 8, Villa de Otura	E-Pastos	5,42	18			10,84